

## **RESOLUCION N° 2.455**

### **VISTO :**

Que, el Poder Ejecutivo transformó, por medio de un Decreto, la Subsecretaría de Cultura Municipal en Agencia, disminuyendo considerablemente su jerarquía Institucional.-

Que, diferentes funcionarios del Ejecutivo Municipal sostuvieron públicamente que dicha iniciativa no iba a traer aparejada ninguna consecuencia negativa para las diversas actividades culturales que se desarrollan en el ámbito de nuestra Ciudad.-

Que, sin embargo, la orquesta municipal “Marcelo Neira”, la cual cuenta con 24 años de antigüedad y 22 músicos en plena actividad, ha sido recientemente despojada de un lugar físico en donde desarrollar sus respectivos ensayos musicales.-

### **CONSIDERANDO :**

Que, el municipio cuenta con instalaciones preparadas para ese tipo de actividades, dentro de las cuales se encuentran el galpón de la Vieja Estación y el Teatro Municipal.-

Que, el manejo colectivo de la cultura se transforma en un elemento trascendental para la generación de ciudadanía y valores en nuestro Departamento Capital.-

### **POR ELLO :**

Y acorde a las plenas atribuciones establecidas por el Artículo 76° de la Ley N° 6.843, en donde se especifican las atribuciones y deberes del Concejo Deliberante.-

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

### **RESUELVE :**

**ARTICULO 1°.-** Dispónese que el Departamento Ejecutivo de la Capital, a través de la Agencia de Cultural informe y remita a este Concejo Deliberante, en un término de diez (10) días hábiles, la siguiente información :

- a) Horarios y actividades semanales desarrolladas en el galpón de la Vieja Estación y el Teatro Municipal.-
- b) Detalle y comprobantes de alquileres a otras organizaciones que desarrollan actividades en las instalaciones de la Vieja Estación y el Teatro Municipal.-

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis. Proyecto presentado por el Bloque Fuerza Cívica Riojana.-

**g.d.**